REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 2475
DE FECHA 26 JUL 2018

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
26 JUL 2018
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 2.471 /
RETIRO. 26 JUL 2018
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Cotización presentada por Sr. Nicolás Alfredo Valdés Castro C.I. N° 17.332.661-0.

3°.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar los servicios de un abogado para que represente a la municipalidad para prestar servicios profesionales, Asesoría Jurídica en audiencia de Juicio Laboral, Causa RIT N° T-5-2018 Caratulada "ARAYA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Parral.-

2°.- Contratación de los servicios son inferiores a 1.000 UTM.

3°.- que el abogado adscrito a la municipalidad don Pablo Parra Valdés, debe comparecer en el mismo juicio como testigo producto de haber actuado como fiscal en proceso sumarial en su calidad de Ex funcionario adscrito al DAEM.

4°.- La confianza y calidad de los servicios que prestara el abogado en la causa RIT N° T-5-2018.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, por trato directo los servicios Profesionales de Don **Nicolás Alfredo Valdés Castro, Rut N° 17.332.661-0**, Abogado, por los servicios de Asesoría Jurídica en audiencia de Juicio Laboral, Causa RIT N° T-5-2018 Caratulada "ARAYA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Parral, por un valor total de $222.000.- IVA Incl.

2° **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.11.999.000.001, "Otros" Servicios Profesionales y Técnicos del presupuesto Municipal Vigente, por un valor total de $222.000.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria
y financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL